Expte. 196/17
GEX: 33046/17

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL CONTENIDA EN EL SOBRE "A" Y, EN SU CASO, LA APERTURA DEL SOBRE "B" DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA NUEVOS LABORATORIOS DE EMPROACSA EN AVDA. DEL MEDITERRÁNEO S/N, CORDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Córdoba, a 17 de abril de 2018.

- **Como Presidente de la misma,** D. Francisco J. Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías.

- **Como Vocales:**
  1.- Dª Dolores Martínez Coca, Jefa de la Unidad de Secretaría, en sustitución del Secretario General de la Excma. Diputación Provincial.

  2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos, en sustitución del Interventor de Fondos de la Excma. Diputación Provincial.

  3.- D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

  4.- Dª María Tello Arenas, Técnica Especialista Gestión Contratación Obras del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretaria:** Dª Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

Siendo las trece horas y veintiséis minutos del día arriba indicado, se constituyó la Mesa de Contratación en el Salón de Plenos de esta Diputación Provincial, compuesta en la forma antes señalada, para proceder a calificar la documentación presentada en el Sobre "A" que contiene la documentación administrativa y, en su caso la apertura de la proposición incluida en el Sobre "B" de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor de la única empresa presentada que ha optado a la contratación de referencia, con un presupuesto máximo de licitación de 559.732,43 €; con un Impuesto del Valor Añadido del 21%, lo que supone 117.543,81 € por lo que el importe total asciende a 677.276,24 €, IVA incluido.

En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación:

Unica.- Construcciones Goruiz, S.L.

Seguidamente por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que se ha procedido a la apertura de la documentación contenida en el Sobre "A" en el Servicio de Contratación y

Código seguro de verificación (CSV):
4DE9 45CB 88E4 E4D2 4F79
4DE945CB88E4E4D24F79
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 24/4/2018
Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 25/4/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 25/4/2018
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Gestión Técnica Patrimonial, habiendo presentado la empresa la declaración responsable y la declaración de no pertenencia a grupo de empresas a que hace referencia el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Admitir a la empresa **Construcciones Goruiz, S.L.**, la cual aporta la declaración responsable según el modelo establecido en el Anexo 7 y el anexo 9 de no pertenencia a grupo de empresas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre B "Oferta Técnica" que contiene los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor, señalados en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, de la única empresa licitadora y admitida, dando el siguiente resultado:

Proposición única.- CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L., aporta la siguiente documentación:

-Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra.
-Programa de trabajo.
-Garantía de los suministros.

La Mesa de Contratación a la vista de la documentación presentada, acuerda pase el expediente al Técnico encargado de su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor y considerar si la oferta se adecua a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, el cual deberá remitir informe técnico a dicha Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "C" (oferta económica) de los criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas.

En este estado, siendo las trece horas y veintisiete minutos del día al principio indicado, se levanta la Mesa de Contratación, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):
4DE9 45CB 88E4 E4D2 4F79
4DE945CB88E4E4D24F79
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 24/4/2018
Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 25/4/2018
Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 25/4/2018
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01